

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 191
PRIMAVERA, 12/07/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA Rut 096620660-8
La Cantidad de \$ 134,800 CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS (JUGUETES Y
LIBROS INFANTILES) PARA EL EQUIPAMIENTO DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS'
DE CERRO SOMBRERO, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3867-29-SE10.- (CANCELA
FACTURAS N° 160234/35/33/32)
Fecha de Pago 12/07/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	160232	06/07/2010	134,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	134,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		134,800
	Totales	134,800	134,800



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

